

PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA EL ACCESO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO (ESTABILIZACION) A PLAZAS DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO DE LA CATEGORIA DE FACULTATIVO ESPECIALISTA DE AREA EN BIOQUIMICA CLINICA DEL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (Convocatoria 15/XII/2022 BOPA 23/XII/2022)

VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS DE LOS ASPIRANTES EN LA FASE DE CONCURSO

LISTADOS POR ORDEN ALFABÉTICO

TURNO DE ACCESO LIBRE (CUPO GENERAL)

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	Experiencia	Formación	TOTAL
###6226##	AGRAMUNT GARCIA-SALA, GUILLERMO	58,019	19,000	77,019
###9533##	CARDO GONZALEZ, LEIRE	47,010	30,000	77,010
###4675##	CASTAÑON BERNARDO, VANESA	47,090	30,000	77,090
###7556##	EYO GONZALEZ, ANA ARACELI	68,656	0,000	68,656
###4247##	GARCIA GARCIA, MARIA	36,060	30,000	66,060
###1984##	LUENGO CONCHA, M. ANGELES	25,000	27,000	52,000
###3358##	MARTINEZ MANZANAL, RITA*	0,000	0,000	0,000
###3042##	VALCARCEL PIEDRA, GRACIA	50,445	30,000	80,445

LISTADOS POR ORDEN DE PUNTUACIÓN

La presente relación responde a la calificación provisional de los méritos aportados por los candidatos requeridos en cada uno de los apartados. La condición de adjudicatario de plaza en el presente proceso dependerá de la propuesta que al efecto realice el tribunal derivada de las calificaciones finales y de los mínimos establecidos en las bases de la convocatoria.

TURNO DE ACCESO LIBRE (CUPO GENERAL)

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	Experiencia	Formación	TOTAL
###3042##	VALCARCEL PIEDRA, GRACIA	50,445	30,000	80,445
###4675##	CASTAÑON BERNARDO, VANESA	47,090	30,000	77,090
###6226##	AGRAMUNT GARCIA-SALA, GUILLERMO	58,019	19,000	77,019
###9533##	CARDO GONZALEZ, LEIRE	47,010	30,000	77,010
###7556##	EYO GONZALEZ, ANA ARACELI	68,656	0,000	68,656
###4247##	GARCIA GARCIA, MARIA	36,060	30,000	66,060
###1984##	LUENGO CONCHA, M. ANGELES	25,000	27,000	52,000
###3358##	MARTINEZ MANZANAL, RITA*	0,000	0,000	0,000

Se concede, a todos los aspirantes (incluidos los señalados con un asterisco), un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente valoración provisional, para que puedan formular las alegaciones que estimen oportunas. A estos efectos los escritos se dirigirán al Presidente del Tribunal, y se presentarán en los lugares indicados en la convocatoria.

Transcurrido dicho plazo y una vez atendidas, en su caso, las alegaciones que se puedan presentar, el Tribunal hará pública la valoración definitiva de los méritos, en la que se entenderán contestadas las alegaciones presentadas.

Asimismo los aspirantes señalados con un asterisco (*) deberán subsanar la falta de registro de las acreditaciones aportadas documentalmente, presentadas en tiempo y forma, de los méritos alegados, en el mismo plazo (10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente valoración provisional). Para ello deberán acceder a la aplicación ValoraT (mediante idéntica autenticación a la realizada para la inscripción) dónde tendrán habilitada la posibilidad de registrar de forma telemática los certificados aportados. Trascurrido dicho plazo sin hacerlo, perderán la puntuación derivada de los méritos cuyos certificados no fueron registrados.

Oviedo, a 6 de Mayo de 2024

EL/LA PRESIDENTE/A DEL TRIBUNAL

Fdo.- Elías Delgado Álvarez